



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL FERNANDEZ DE ARAOZ, CARLOS		Tipo Persona Física
DIRECCIÓN		REGISTRO DE SALIDA - M.S Nº 2010069967	NÚMERO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
Otros Datos	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
Administrador			
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.		DERECHOS DE VOTO 45.724.133
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL COTO GONZALEZ-IRUN COVADONGA		
DIRECCIÓN		NÚMERO	
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
MANDATARIO VERBAL			
TIPO DE COMUNICACIÓN			
<input checked="" type="radio"/> Primera comunicación del sistema retributivo <input type="radio"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado			
<input type="radio"/> Modificación del sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Otras causas:			
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO			
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:			
<input checked="" type="radio"/> SI. Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria			
<input type="radio"/> NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja			



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

Los Derechos de Opción a que se refiere la presente comunicación son los derivados del Plan de entrega de Opciones sobre acciones a favor de determinados empleados de General de Alquiler de Maquinaria, S.A.

Este Plan fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2006 y puesto de manifiesto en el Folleto Explicativo de la Oferta Pública de venta y suscripción y admisión a cotización de la sociedad, aprobado por la CNMV el 25 de mayo de 2007. Los términos definitivos del Plan así como su ejecución y desarrollo fueron aprobados por el Consejo de Administración de la sociedad en su sesión de fecha 13 de Diciembre de 2006, siendo los aspectos esenciales del mismo a los efectos de la presente comunicación los siguientes:

1. El Plan se articula a través de la entrega gratuita de opciones para la compra de acciones de la Sociedad a un precio determinado, cuyo ejercicio queda condicionado a la permanencia en el Grupo GAM hasta la fecha del ejercicio de las mismas. Tales Opciones tendrán carácter de intransmisibles.
2. En virtud del Plan, los Partícipes recibirán, con carácter irrevocable y gratuito, Opciones para la adquisición de acciones ordinarias de la Sociedad, correspondiendo, inicialmente, a cada Opción una acción ordinaria de GAM totalmente desembolsada y admitida a negociación en Bolsa.
3. Los Partícipes quedan distribuidos en cuatro niveles o grupos, diseñados por el Consejo de Administración de la Sociedad.
4. El precio al que las Opciones podrán ejercitarse es de 8,25 € por Opción, sin perjuicio de lo previsto para nuevos Partícipes que se incorporen a la sociedad con posterioridad a la admisión a cotización bursátil de General de Alquiler de Maquinaria, S. A. A los efectos de la presente comunicación, el precio al que la opción podrá ejercitarse es de 23,57 euros por opción.
5. Las Opciones, por sí solas, no atribuyen al Partícipe la condición de accionista de la Sociedad.
6. Las acciones que sean adquiridas por medio del presente Plan, una vez se hayan ejercido las Opciones, se encontrarán libres de cualquier carga o gravamen, y no quedarán sujetas a limitaciones o restricciones que no sean aplicables a la generalidad de las acciones de su mismo tipo, clase o serie.
7. El Plan tiene una duración total de seis (6) años desde la Fecha de Concesión, considerada como tal la fecha de 13 de junio de 2006, fecha de admisión a cotización de la sociedad en las Bolsas de Valores españolas y en el SIBE. A los efectos de la presente comunicación la fecha de concesión es el 18 de diciembre de 2007.
8. Las Opciones no podrán ejercerse antes de que hayan transcurrido tres (3) años a contar desde la Fecha de Concesión de las mismas. (Período de Maduración). A los efectos de la presente comunicación la fecha de inicio del ejercicio es el 18 de diciembre de 2010.
9. El período para el ejercicio de las Opciones es de tres (3) años a partir de la finalización del Período de Maduración. Transcurrido el Período de Ejercicio sin que las Opciones hubiesen sido ejercitadas, las mismas se considerarán vencidas y perderán todos sus derechos.
10. Durante el Período de Ejercicio, los Partícipes podrán adquirir las acciones correspondientes a las Opciones que les sean concedidas, debiendo abonar a la Sociedad el Precio de Ejercicio, los gastos inherentes al ejercicio, el importe del ingreso a cuenta de IRPF y, en su caso, las contribuciones a la Seguridad Social correspondientes.
11. El derecho a ejercitar las Opciones podrá ser efectuado en una o más veces, total o parcialmente, aunque siempre con referencia a un mínimo de 25% de las Opciones concedidas a cada Partícipe.
12. Serán de cuenta de los Partícipes los gastos derivados de la financiación del ejercicio de las Opciones, así como cualquier otro que pudiera derivarse de una posible enajenación ulterior de las acciones.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

COTO GONZALEZ-IRUN, COVADONGA

En OVIEDO a 14 de mayo de 2010



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input checked="" type="radio"/> Opciones <input type="radio"/> Otros
-------------------------	--	---	--

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

ACCIONES ORDINARIAS DE LA SOCIEDAD

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

<input checked="" type="radio"/> Determinado	Importe:	23,57
<input type="radio"/> Por determinar		

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

<input checked="" type="radio"/> Determinado	Importe:	2,4
<input type="radio"/> Por determinar		

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

Cierto Condicionado

4. Descripción plazo

TAL COMO SE HA DESCRITO PREVIAMENTE, LOS DERECHOS DE OPCION SOLO PODRÁN SER EJERCIDOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2010

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

NO APLICA

Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar					
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	
DERECHOS DE OPCION	29.699	0,064	A Entregar						

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

COTO GONZALEZ-IRUN, COVADONGA

En OVIEDO a 14 de mayo de 2010